

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 m² MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGION : DE LA ARAUCANIA

 URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
RE-0243/2019
FECHA APROBACION
06-06-2019
ROL S.I.I.
1377-16

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- Arts. 5.2.5./5.2.6. N° 2019 / 3455
 D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de Fecha
 E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. Arts. 5.1.3./5.1.4. N° 2018 / 6498
 F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva

TOTAL
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a COMERCIO
ubicada en calle/avenida/camino AVENIDA ALEMANIA
N° 0671 - LOCAL 3019 Lote N° Manzana
Localidad o loteo Sector URBANO
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) y F) de los "vistos".

- 2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial

3.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
CENCOSUD SHOPPING CENTERS S.A.		94.226.000-8	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ANDRÉS LAGIES RAPP		
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO		R.U.T.	
.....		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ GÓMEZ		11.848.937-3	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
.....		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.	
VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ GÓMEZ		11.848.937-3	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	RÉGISTRO	CATEGORIA	R.U.T.
.....

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²)	DESTINO
PE-0560/2019	20-03-2019	0,00	COMERCIO
RESOLUCION N°	FECHA	FECHA	FECHA
.....

(En caso de modificación de proyecto)



4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando concurra)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad - CERTIFICADO S.E.C., TE1, FOLIO INSCRIPCION: 1851708 DE FECHA 29/08/2018.
- Agua Potable -----
- Alcantarillado -----
- Gas -----
- Otros - CERTIFICADO DE INSTALACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO, FIRE GUARDIAN SPA, FECHA 13/09/2018.
- CERTIFICADO DE INSTALACION DE SISTEMA DE CLIMATIZACION, CLIMAGUIVAL SPA, FECHA: SEPTIEMBRE DE 2018.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA MENOR correspondiente a modificaciones interiores. No altera superficie. LOCAL COMERCIAL N° 3019 (TIENDA BLOCK), del MALL PORTAL TEMUCO.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción N° 134/2019.



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

RMS/RAC/CAT/RRC/mpc
C.C.: CATASTRO

